



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 114216
John Jamie Sánchez Sánchez

Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **John Jamie Sánchez Sánchez**, a través de apoderada, contra la Sala de decisión Penal del Tribunal Superior de Bogotá, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, dentro del proceso de radicación 11001600001020170007600.

Vincúlese al Juzgado 18 Penal del Circuito de la misma urbe, así como a las partes e intervinientes dentro de la actuación destacada. La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones

contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico (informesdetutelasalapenal@gmail.com).

Comuníquese que el presente correo sólo está habilitado para recibir informes.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.


EYDER PATIÑO CABRERA